

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Tomás Ruiz Martínez y doña Josefa Simón Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0258-0000-18-0265-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda de tipo «A», en la planta cuarta, señalada con el número 11 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas, sito en la calle San Gabriel de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida de 145,56 metros cuadrados, y útil de 124 metros cuadrados. Linda: Norte, calle San Gabriel; sur, patio de luz y ventilación del edificio, vivienda de tipo «B» de igual planta y calle sin nombre; este, don Antonio Belmonte Martínez y don Ignacio Egea Sastre, y oeste, rellano distribuidor, caja de escaleras y vivienda de tipo «B» de igual planta. Cuota: 9,35 por 100. Registro: Folio 34 del tomo 1.495, libro 174 de Roquetas de Mar, finca 16.667, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 27 de mayo de 1998.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—35.077.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 550/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid), representada por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra don Antonio Sevilla Hernández, doña María Isabel Rodríguez Hernández y doña María Carmen Carpio Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada, que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado sito en calle España, números 33-37, 2.ª planta, la primera, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 7.600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiese postor en la primera, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Número 40. Vivienda, en la planta baja del edificio sito en Santa Marta de Tormes, en la calle La Juliana, sin número. Tiene su acceso por el portal número 2 del edificio, está situada a la derecha del portal de entrada antes dicho y está señalada con las letras Ad, tiene una superficie útil de 65 metros 71 decímetros cuadrados, siendo su superficie construida de 73 metros 81 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, todo ello distribuido por un pasillo. Está dotada de tomas de telefonía, antena colectiva de TV y FM, calefacción individual eléctrica, portero automático y los demás servicios propios para su uso. Linda, entrando: Derecha, con pasillo de distribución a las viviendas y calle La Juliana; izquierda, con calle Norte; fondo, con la vivienda letras Ai

de esta misma planta, que tiene su acceso por el portal número 1 del edificio, y frente, con portal de entrada, hueco de escalera, pasillo de distribución a las viviendas y vivienda letra Ai de estas mismas plantas y escalera.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 2.003 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 121, tomo 2.949, folio 41, finca 8.007, inscripción segunda.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María Carmen Vicente Jiménez.—35.051.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 123/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra finca especialmente hipotecada por doña Rosa María Aranda Iglesias y don Daniel Aguilar Puig, por el presente se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 38.250.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en término de Corbera de Llobregat, urbanización «Cases Pairals», consta de planta baja de superficie 120 metros cuadrados, edificadas; consta de «hall», aseo, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, terraza y porche. Superficie del solar 787 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con las parcelas números 197 y 196 de la misma urbanización; por el sur, con calle de acceso; por el este, con parcelas 198 y 199, y por el oeste, con parcela 603. El resto del solar sin edificar está destinado a jardín y espacios exteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.367, libro 149 de Corbera de Llobregat, folio 81, finca 4.150.

Siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el referido Registro, en el tomo 2.388 del archivo, libro 152 de Corbera de Llobregat, folio 46, finca número 4.150-N.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal de los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—34.921.